INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 346-2022	
Contratista:		LUCAS MATEO ARÉVALO CAMACHO	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		1.014.197.607	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	14/09/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 2	
Período de informe:		15/03/2022 HASTA EL 14/04/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante el mes de Abril, se mantuvieron inscripciones abiertas para los dos grupos, esto fue promocionado en la página oficial de la alcaldía de Anolaima. https://www.facebook.com/watch/?v=316918357158243 https://www.facebook.com/watch/?v=291554153142091	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentó el informe de actividades relacionado al periodo Marzo 15 a Abril 14 de 2022, siguiendo los planteamientos dispuestos en el plan de trabajo que se entregó a la coordinadora de área Alejandra Delgadillo siguiendo los objetivos, metodología y cronograma.	

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se desarrollaron múltiples actividades de tipo lúdico, que incluyeron talleres creativos, juegos y pequeños concursos para motivar y dinamizar los grupos. Durante este periodo se logró identificar cuales estudiantes tienen más dificultades para realizar trabajos colectivos como ejercicios de ensamble. Por otro lado se logró identificar dentro de los diferentes grupos los estudiantes que han desarrollado más habilidades y que pueden pasar a un proceso de mas profundización.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Conforme a lo acordado con el Municipio se dio inicio a las clases según el horario planteado inicialmente que contempla los siguientes espacios: para el grupo de iniciación musical: Lunes y Miércoles de 3 a 6 pm y para el grupo de cuerda pulsadas Martes y Jueves de 2 a 5 pm. Se realizaron clases en la zona rural de Reventones los días Miércoles en la jornada estudiantil.	

Obligación contractual:	**5.** Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante el periodo en curso se realizaron las clases teniendo en cuenta los acuerdos pactados con el Municipio y siguiendo las directrices de IDECUT. Las clases se llevaron a cabo con normalidad en los lugares y horarios designados, utilizando los implementos brindados por el Municipio. Se atendieron a las reuiones programadas por la Coordinación de cultura del Municipio.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Teniendo en cuenta las reuniones programadas entre el Enlace a Victimas del municipio y la mesa de víctimas de Anolaima, se envió por medio del enlace a Victimas una propuesta de taller para trabajar durante el año con la población. A continuación se adjunta el link del taller propuesto por el docente para la mesa de victimas de Anolaima. https://drive.google.com/file/d/1oDmdXnEjhhtY8swV8MMguGbiAX3nxK3F/view?usp=sharing	

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realiza respectiva entrega de documentos por medio del drive designado tanto el área administrativa como académica, en esta se adjuntan informe de actividades académicas, lista de beneficiarios, listado de población, informe de actividades mensuales, parafiscales, cuenta de cobro y evidencias fotográficas.	

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
Durante este periodo se realizaron dos actividades culturales que de manera directa contribuyeron al desarrollo artístico y cultural del municipio. En primer lugar se puede mencionar la carrera de la mujer en donde participo la escuela de cuerdas como acto cultural y por otro lado la feria ganadera en donde se organizó el concurso de música campesina y además hubo presencia también de la escuela de cuerdas pulsadas. https://www.facebook.com/AlcaldiaAnolaimaCundinamarca/photos/pcb.500876701439515/500853951441790 https://www.facebook.com/AlcaldiaAnolaimaCundinamarca/posts/502578331269352

Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se ha venido realizando una efectiva comunicación con padres de familia a través de los distintos grupos de whats app y vía telefónica, en estos se les ha informado acerca de los eventos y su logistica, materiales que deben llevar a clase, o información pertinente a IDECUT y la escuela de música.	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante este periodo se apoyó al municipio en la organización del concurso de música campesina, en donde se realizó una planeación y convocatoria. El concurso fue realizado el día 20 de Marzo y tuvo gran acogida. Por otra parte se ha venido participando activamente en las distintas reuniones organizadas por la Alcaldía y el Comité del Corpus Christi para la ejecución de las festividades corpus christi 2022 y la realización del concurso nacional Juvenil de música andina “Tierra de Frutos y Sonidos 2022”. Este proyecto se ha venido también socializando con el IDECUT para recibir apoyo de Jurados y Orquesta de cuerdas pulsadas de Cundinamarca.	

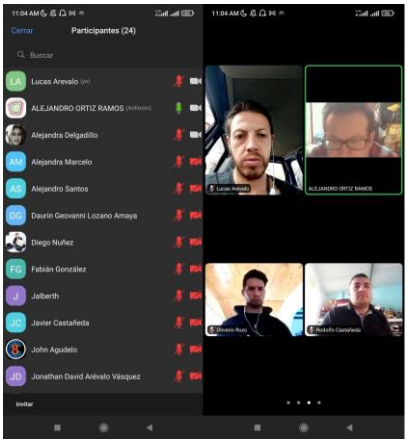
Obligación contractual:	**11** Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizaron dos presentaciones del grupo de cuerdas pulsadas: 19 Marzo: Carrera de la Mujer 20 de Marzo : Presentación feria Ganadera	

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se participó en la capacitación brindada por la coordinación de área, acerca de la gestión cultural en el Municipio. Esta capacitación fue brindada por Alejandro Ortiz Ramos	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumplieron y atendieron a las distintas recomendaciones brindadas por la supervisora durante el periodo descrito.	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 002 3. PLANILLA PARAFISCALES 9432430261 fecha de pago 04 de Abril 2022 4. INFORME MENSUAL No. 002				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
LUCAS MATEO ARÉVALO CAMACHO				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	14	04	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **15/03/2022 A 14/04/2022**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **LUCAS MATEO ARÉVALO CAMACHO**
Reunión coordinación área 28 de Marzo  	Presentación Feria Ganadera 
Cuerdas Pulsadas 	Iniciación musical 
Grupo Cuerdas pulsadas 	Iniciación musical 